

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de Octubre de 2007 .-

VISTO:

El Expediente 4155/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de aval académico al Seminario de Atención al Cliente, y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia se presenta como Proyecto de Extensión del Seminario Optativo I de la carrera de Licenciatura en Turismo a cargo del Lic. Hernán Ganchegui.

Que desde la propuesta se presenta como objetivos, a saber:

- Concebir la calidad como herramienta de gestión, retroalimentación y mejora del producto, servicio y destino en todas sus fases.
- Brindar los conocimientos y herramientas necesarias para conocer y satisfacer las necesidades de los clientes.
- Desarrollar en el personal relacionado a la prestación de servicios turísticos capacidad de empatia en la atención al cliente, como estrategia de calidad y diferenciación de servicios.
- Comprender la importancia del tratamiento de las quejas y sugerencias para la mejora continua de la calidad del servicio.
- Incentivar la prestación de servicios de calidad que producen la competitividad y rentabilidad la empresa turística en particular y del sector o destino turístico en forma integral.

Que se presenta como responsable del desarrollo y dictado del seminario al Lic. Hernán Ganchegui, quien reúne los mentos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que se propone como destinatarios de la propuesta a estudiantes de la carrera Licenciatura en Turismo, comunidad universitaria en general y publico interesado en la temática.

Que la propuesta se desarrollara durante el periodo comprendido entre los meses de Agosto a Diciembre de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 30 horas reloj presenciales.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como a la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo del día 19 de octubre ppdo.;

POR ELLO.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión del Seminario Optativo I de la carrera de Licenciatura en Turismo "Seminario de Atención al Cliente", disertante Lic. Hernán Ganchegui, a desarrollarse durante los meses de Agosto a Diciembre de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 30 horas reloj presénciales.

Art.2°) Encomendar al Lic. Hernán Ganchegui presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado Seminario a la Secretaría de Extensión, para su efectiva certificación, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 344/07

Mgl. Mmg.

> Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILON